



Consejo Nacional de Operación
de Gas Natural

Bogotá D.C. 28 de abril de 2026

CNOGas-081-2026

Señores
Ministerio de Minas y Energía – MME
Atn. Víctor José Paternina Novoa
Viceministro de Minas y Energía.
Ciudad

Asunto. Mantenimiento FSRU 2026

Respetado Señor Viceministro, buenos días

Por medio de la presente comunicación damos alcance a la información remitida a usted mediante correo electrónico el pasado 16 de abril de 2026 en la que indicamos que: *“Según el compromiso en el CACSSE reciente, nos permitimos informar que CALAMARÍ confirmó el mantenimiento anual en la infraestructura FSRU para realizar entre el 30 de julio y el 03 de agosto de 2026 (ver correo abajo)....Con el propósito de analizar aspectos de este mantenimiento, proponemos VICE que en la próxima sesión CACSSE se incluya un punto específico para este tema y se invite a Calamari, SPEC, TEBSA y Termoflores”*, según cargue en el Sistema de Información de Mantenimientos e Intervenciones – SIMI - el 16 de abril de 2026 a las 14:48, para confirmar que en la sesión CACSSE realizada el 21 de abril de 2024 fue presentado y ratificado dicho período para la ejecución del mantenimiento – 30 de julio a 03 de agosto de 2026 - atendiendo las señales acerca de la probable ocurrencia de un Fenómeno de El Niño y la gestión desarrollada por SPEC-CALAMARÍ para disponer del personal extranjero en los trabajos, situaciones que fueron aclaradas en la mencionada sesión.

De acuerdo con lo anterior, confirmado en la sesión CACSSE el mantenimiento en la infraestructura FRSU entre el 30 de abril y 03 de agosto de 2026, informamos que hemos iniciado las acciones y desarrollo de actividades tendientes a minimizar el impacto generado por este mantenimiento, resultados que de manera permanente estaremos informando a través de los diferentes mecanismos de comunicación.



Quedamos atentos

Saludos

FREDI E. LÓPEZ SIERRA Firmado digitalmente por FREDI E. LÓPEZ SIERRA
Fecha: 2026.04.28 13:27:31 -05'00'

FREDI E. LÓPEZ SIERRA
Secretario Técnico CNOGas

Copia. Dr. Juan C. Bedoya. Jefe OARE Minenergía
Dr. Julián Flórez. Director Hidrocarburos Minenergía
Dr. Andrés Soto. Asesor OARE
Dr. Esteban Jurado. Asesor OARE
Dr. José Tulcán. Coordinador de Gas Dirección Hidrocarburos
Dr. Antonio Jimenez Rivera Director Ejecutivo CREG.

 (571) 3003416; Cel. 316 8308034 URL: www.cnogas.org.co; Email: info@cnogas.org.co
 Avenida El Dorado No. 68 C-61 Oficina 532 Ed. Torre Central Davivienda, Bogotá D.C., Colombia

info@cnogas.org.co

De: secretariotecnico@cnogas.org.co
Enviado el: martes, 28 de abril de 2026 5:25 p. m.
Para: 'ANDRES FERNANDO SOTO PINTO'; 'ESTEBAN JURADO GOMEZ'; 'LAURA CAROLINA CLEVES FORERO'
CC: 'Hernan Salamanca'; 'Estela Guana'
Asunto: RV: MINENERGIA: Radicado 1-2026-019642

Estimad@s, buenas tardes....Comparto el radicado de la comunicación remitida hoy al VICE sobre el mantenimiento en la FSRU 2026..

Saludos

FREDI E. LÓPEZ SIERRA
Secretario Técnico CNOGas

De: contactomme@minenergia.gov.co <contactomme@minenergia.gov.co>
Enviado el: martes, 28 de abril de 2026 04:07 p. m.
Para: secretariotecnico@cnogas.org.co
Asunto: MINENERGIA: Radicado 1-2026-019642

Estimado Ciudadano

Su solicitud fue recibida el día **2026-04-28** a las **16:07**, la cual ha quedado con la siguiente información:

Radicado: 1-2026-019642
Código de verificación: db968

Esta será gestionada oportunamente, conforme a los tiempos de atención estipulados legalmente y a las disposiciones proferidas por la Ley 1755 de 2015.

Con el número de radicado indicado, puede hacer seguimiento a su trámite a través del siguiente enlace:

<http://argo.minenergia.gov.co/orfeo/consultaWeb/index.php?idRadicado=1-2026-019642>

Recuerde que opinión es importante para mejorar nuestro servicio, por cuanto lo invitamos a diligenciar esta breve encuesta:

<https://forms.office.com/r/4ha30x7upU>

Así mismo se informa que el Ministerio de Minas y Energía da cumplimiento a los lineamientos definidos en la Ley de Habeas Data y la Política de Privacidad y Tratamiento de la Información Personal, con el fin de proteger la confidencialidad de los datos personales que son proporcionados libre y voluntariamente por los usuarios al momento de realizar toda solicitud de información o al enviar un mensaje a través de sus canales de comunicación dispuestos, por lo tanto se entiende que está autorizando expresamente a que el Ministerio de Minas y Energía de tratamiento de sus datos personales para las siguientes finalidades: